PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	25/02/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA	Pago No:	1	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	JOSE JEFERSON JAMIOY QUISTIAL	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1007548880
Correo:	jefersonkistial@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-159-2026	Periodo a pagar:	ENERO	Plazo de Ejecucion:	07/12/2026
Fecha de Iniciacion:	23/01/2026	No RP:	11726	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Puerto Leguizamo		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	31.888.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	31.888.500,00
Total Pagado:	0,00
Saldo:	31.888.500,00
Valor a pagar:	**809.867,00**
Menos este pago:	31.078.633,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM04-3202008-10-036 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar las actividades de sensibilización y fortalecimiento de comunidades relacionadas con Acuerdo Político de voluntades con APKAC del PNN La Paya y el fortalecimiento de los procesos administrativos del área en el marco del Proyecto de inversión "Conservación"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Participar en las jornadas de trabajo y reuniones realizando aportes técnicos en las actividades que sean requeridas por la gestión de las líneas estratégicas del área protegida previa coordinación con el jefe del AP, y el Profesional de la línea de Estrategias Especiales de Manejo.	Se realizó reunión general con los equipos técnicos de las APV de las asociaciones ACILAPP, APKAC y ACIPS, así como con los contratistas indígenas que apoyan acciones de coordinación específica con los resguardos Lagarto Cocha, Tutkunare y Cecilia Cocha. Durante el encuentro se contextualizó sobre los diferentes procesos de gestión que se implementan en el Parque Nacional Natural La Paya (PNN La Paya), socializando los avances en el relacionamiento con comunidades campesinas del área de influencia, destacando el fortalecimiento del diálogo territorial y la articulación institucional. Igualmente, se presentaron los avances en la actualización del Plan de Manejo 2025, resaltando la importancia de la participación activa de las organizaciones indígenas y comunidades en este proceso estratégico para la gestión del área protegida. En relación con los recursos de FONVIDA, se informó sobre las acciones adelantadas para la suscripción del convenio con la asociación ACILAPP, así como el contexto y las proyecciones para su implementación con ACIPS y APKAC. Se explicó el alcance técnico y financiero de estos procesos, enfatizando la necesidad de una adecuada coordinación para el cumplimiento de metas y cronogramas establecidos. De igual manera, se relacionaron los avances en los procesos de contratación del personal vinculado a FONVIDA y las proyecciones de ejecución previstas para el presente periodo. Durante el espacio de diálogo generado con los equipos técnicos, se reafirmó la importancia de mantener una planeación estratégica constante, considerando la concurrencia de diversas

	fuentes de financiación y compromisos institucionales, tales como el cierre de actividades del proyecto GEF CA, la implementación de los convenios con recursos FONVIDA, el desarrollo de las instancias de las APV y la coordinación de agendas específicas con los resguardos Lagarto Cocha, Tutkunare y Cecilia Cocha. Se enfatizó en la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, optimizar recursos, evitar duplicidad de acciones y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos. Como resultado de la reunión, se establecieron los siguientes compromisos de seguimiento: • Realizar sesiones bimensuales de planeación estratégica con el equipo de gobernanza. • Realizar sesiones mensuales de planeación operativa con los equipos implementadores de las tres APV. La reunión permitió consolidar un espacio de coordinación técnica y estratégica entre las asociaciones indígenas y el PNN La Paya, fortaleciendo los procesos de gobernanza y gestión territorial en el marco de los compromisos establecidos
2. Participar en los espacios de planeación y seguimiento que convoque la coordinación de Estrategias Especiales de Manejo, propendiendo por la articulación de los planes de trabajo y/o compromisos establecidos en el APV suscrito con APKAC.	De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas, se procede a la formulación de un plan de trabajo en concordancia con los compromisos adquiridos con el Parque Nacional Natural La Paya y el Pueblo Kichwa. Las actividades contempladas en dicho plan quedan sujetas a revisión, ajuste y validación conforme a las dinámicas territoriales, lineamientos institucionales y requerimientos técnicos que se presenten durante su ejecución. En este sentido, se construye el Plan de Acción Anual, el cual integra las obligaciones contractuales, metas, productos esperados y cronograma de cumplimiento, garantizando la articulación entre las responsabilidades asumidas y las prioridades definidas de manera conjunta con Parques Nacionales y el Pueblo Kichwa.
3. Brindar la asistencia técnica en la planeación y desarrollo de los recorridos PyVC, que se realice en articulación con las comunidades del Pueblo Kichwa como elemento clave de los APV en el marco de la función pública de la conservación.	se propone desarrollar dos recorridos para el siguiente mes con los resguardos La Paya y Perecera
4. Facilitar la articulación y coordinación de agendas en el marco de la implementación del APV, entre el PNN La Paya, APKAC y las comunidades del Pueblo Kichwa.	por desarrollar el siguiente mes
5. Apoyar la programación y ejecución de las convocatorias a talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas con la implementación del APV con APKAC, apoyando con el registro de actas y memoria de los espacios.	por desarrollar el siguiente mes
6. Documentar y sistematizar la implementación de las actividades de los Planes de Acción, en el marco de la Implementación del APV, suscrito con APKAC.	Se adelanta el proceso de documentar y sistematizar la implementación de las actividades contempladas en los Planes de Acción, en el marco del Acuerdo de Protección y Vigilancia – APV suscrito con la Asociación APKAC. Este ejercicio busca dejar un registro ordenado y detallado de cada una de las acciones realizadas en territorio, permitiendo comprender cómo avanzan los compromisos establecidos y cómo se van fortaleciendo los procesos del pueblo Kichwa. La documentación permite organizar la información relacionada con las actividades desarrolladas, registrar los aportes de las comunidades, identificar los aprendizajes que surgen en el camino y visibilizar los resultados alcanzados. A su vez, la sistematización contribuye a analizar los procedimientos implementados, reconocer las fortalezas y las dificultades, y proponer mejoras que fortalezcan la ejecución de los Planes de Acción en el territorio. Este proceso no solo cumple una función técnica, sino que también apoya la toma de decisiones del equipo y de las autoridades indígenas, asegurando que cada acción esté alineada con las necesidades y prioridades del pueblo Kichwa. Al dejar organizada la experiencia, se garantiza que la información esté disponible para futuras orientaciones, evaluaciones y proyecciones del trabajo conjunto entre el APV y APKAC
7. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo de la coordinación.	por desarrollar el siguiente mes
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del APV.	por desarrollar el siguiente mes

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Se aprueba informe mes de enero

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JENNY PAULINE CUETO GOMEZ	52778379